

COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba proyecto de ley de Presupuestos 2025 y avanza a tercer trámite a la Cámara

- *Pasadas las 2:00 de la madrugada, el Ejecutivo dio a conocer un protocolo de acuerdo con la Cámara Alta en materia de educación que permitió reponer los recursos para los 46 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).*
- *Los cambios a la iniciativa deberán ser validados por las diputadas y diputados la próxima semana. El plazo máximo del Congreso para despachar la Ley de Presupuestos 2025 se cumple el viernes 29 de noviembre.*

Valparaíso, 22 de noviembre 2024.- En su cuarta jornada de discusión y cerca de las 5:00 de la madrugada de este viernes, la Sala del Senado terminó de aprobar las 32 partidas más el articulado que conforman el proyecto de ley de Presupuestos 2025. Así, la iniciativa fue despachada a tercer trámite constitucional, lo que implica que la Cámara de Diputadas y Diputados deberá revisar y validar los cambios que sufrió el proyecto en el transcurso de esta semana.

Para agilizar la tramitación, el Ejecutivo comprometió diversas acciones recogidas durante la discusión, que coronó en la madrugada el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, al dar a conocer el último paquete de acuerdos con la Cámara Alta, lo que permitió reponer los recursos para los 46 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que habían sido rechazados previamente por la Cámara de Diputadas y Diputados.

El documento está conformado por 25 acciones, entre las que destacan el perfeccionamiento al Fondo de Incentivo a la Gestión Administrativa – SLEP (Fondo de Contingencia), la convocatoria a una mesa técnica para identificar medidas de optimización y mejora al Sistema de Admisión Escolar, y agilizar la tramitación del proyecto que modifica la ley que crea el Sistema de Educación Pública.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, destacó: “Hemos estado trabajando intensamente en la formulación de un protocolo de acuerdo que ha logrado sintetizar distintos compromisos y elementos que fueron surgiendo durante esta discusión y que nos han permitido arribar a un acuerdo que pone en perspectiva el desarrollo, el fortalecimiento de la educación pública y el mejoramiento que el sistema educativo debe tener”.

Previamente, el miércoles la ministra de Salud, Ximena Aguilera, expuso los compromisos que permitieron aprobar por unanimidad la partida presupuestaria para la cartera. El documento describe acciones en torno a la Ley Nacional del Cáncer, realizar una evaluación externa al Programa de Atención Primaria Universal respecto de listas de espera, de contratos con las Sociedades Médica, del control de la gestión hospitalaria y de cajas de compensación. Estas medidas se suman a las 17 establecidas en el documento comprometido previamente en la Cámara de Diputadas y Diputados, que se estructuraba en torno a tres ejes: Atención Primaria de Salud, mejor gestión en Salud y Nivel Secundario.



Tras la aprobación de todas las partidas que componen el proyecto de ley, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó: “Esta mañana de viernes hemos culminado en el Senado cinco días de trabajo continuo, exhaustivo, detallado, donde se ha revisado todo lo que se tiene previsto en materia de recursos y en contenido para el sector público el próximo año. El resultado es plenamente satisfactorio, se han logrado revertir todas las votaciones negativas que hubo en la Cámara de Diputados que para el Gobierno era importante revertir para que no quedara una reducción de recursos que no pudiera después modificarse en una comisión mixta”.

En una línea similar, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, valoró el avance del proyecto de ley. “El Presupuesto 2025 volvió a dar un paso relevante, lo que fue posible gracias al trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Senado. Inicialmente como Gobierno habíamos presentado 189 indicaciones para este trámite constitucional, para reponer recursos rechazados en las instancias previas, para cumplir con compromisos adquiridos y para precisar ciertas glosas o párrafos. A medida que alcanzamos diversos acuerdos con los senadores, incorporamos 41 nuevas indicaciones que permitieron materializar mejoras al proyecto de ley de Presupuestos y reforzar su compromiso de Cumplir con Chile”.

En tanto, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, destacó que “los compromisos acordados con las y los senadores tanto en materias de salud como de educación nos permitieron no solo aprobar estas importantes partidas, sino que trabajar en mejorar varias disposiciones en pro de un gasto público más eficiente y enfocado en las necesidades de las personas”.

En tanto, el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Álvaro Elizalde, sostuvo: “Queremos valorar y agradecer la disposición de las senadoras y senadores durante la discusión que nos llevó a lograr importantes acuerdos y aprobación de valiosos recursos destinados, por ejemplo, a Educación, Cultura, Salud y derechos humanos. El lunes continuaremos estableciendo un diálogo transversal para que sean ratificadas en el tercer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, y eventualmente en una comisión mixta”.

Por su parte, la subsecretaria General de la Presidencia (Segpres), Macarena Lobos, destacó que “tras largas jornadas de trabajo, la madrugada de este viernes el Senado despachó la Ley de Presupuestos 2025, proyecto que pone el foco en las necesidades de las chilenas y chilenos: Seguridad pública, seguridad económica y seguridad social. Agradecemos la disposición de los senadores y senadoras para concordar importantes acuerdos que permitieron viabilizar la aprobación de partidas tan relevantes como educación y salud”.

Recursos repuestos y rechazados

El proyecto de ley de Presupuestos 2025 reincorporó recursos relevantes en su tramitación en el Senado. Por ejemplo, se aprobaron los \$108.010 millones para la Subsecretaría de la Niñez -incluido el programa Chile Crece Contigo- en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; los \$406.206 millones para el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) en el Ministerio de Agricultura; los \$ 21.541 millones que se destinan al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en el Ministerio de Medio Ambiente; se reincorporaron \$16.004 millones para el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en el Tesoro Público.



Otros montos repuestos en el segundo trámite constitucional fueron \$10.243 millones para la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) en el Ministerio del Interior; \$1.950 millones para la Oficina de Grandes Proyectos en el Ministerio de Economía; US\$25,5 millones para el pago de cuotas a organismos internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y \$10.320 millones para las transferencias corrientes y de capital del Plan de Acción de Eficiencia Energética de la Subsecretaría de Energía, entre otros.

Sin embargo, la Cámara Alta rechazó durante la semana el financiamiento la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) en el Ministerio del Interior, para el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) en el Ministerio de Economía, para la Defensoría Penal Pública en el Ministerio de Justicia, para la asignación Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el Instituto Nacional de Deportes (IND) del Ministerio del Deporte, entre otros.

Cabe señalar que durante la semana el Senado aprobó ciertas glosas que el Ejecutivo propuso eliminar. Entre ellas se encuentra aquella que buscaba suprimir el artículo 48 de la Ley, introducido en la Cámara, que suspende el inicio de todo procedimiento de Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios contemplado en la ley N° 20.249. Otro caso es la glosa que señala que el Ministerio de Salud no podrá financiar gastos relacionados con la adquisición, prescripción o administración de medicamentos con fines de uso de terapia hormonal como forma de tratamiento de la disforia de género en menores de edad, en circunstancias que la cartera no financia dichos tratamientos. Adicionalmente, el Senado insistió con las glosas que obligan al Presidente de la República, sus Ministros de Estado y Subsecretarios a someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales; a que la regularización extraordinaria de extranjeros en situación migratoria irregular sea aprobada previamente por ambas cámaras del Congreso; y la relacionada con el no cobro de contribuciones a los pensionados que perciben PGU.

A propósito de la incorporación de numerosas glosas dentro de este proyecto, el ministro Marcel comprometió un análisis que permitirá en el futuro regular este proceso, y a corto plazo anunció la presentación de un requerimiento ante el Tribunal Constitucional: “Entre las normas que se ratificaron en el Senado hay algunas glosas que consideramos inconstitucionales porque se originaron en iniciativa parlamentaria cuando son materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República o que corresponden a materias que son ajenas a la Ley de Presupuesto. Vamos a hacer las presentaciones correspondientes al Tribunal Constitucional”.

El lunes de la próxima semana la Cámara de Diputadas y Diputados votará el informe del Senado. Las eventuales discrepancias entre ambas cámaras deberán ser resueltas por una comisión mixta durante la próxima semana, considerando que el plazo máximo del Congreso para despachar la Ley de Presupuestos 2025 se cumple el viernes 29 de noviembre.

